COMPROBANTE DE VISITA TECNICA OCULAR DE SEGURIDAD HUMANA Y SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

FECHA DE REVISIÓN	DÍA 18	MES 11	AÑO 2025	RADICADO Nº	2025-0035991938
RAZÓN SOCIAL	FUNDACIÓN GRANANDE			NIT/ CEDULA	900068413
DIRECCION	DIGITA CUI # 58-27			TELEFONOS	3053636077

ASPECTOS A TENER EN CUENTA EN LA REVISION:

* La corresponsabilidad de la revisión técnica ocular y al suministro de la información registrada en la fecha de la visita, es del inspector y de quien atiende la visita.
* Resultado de esta revisión, no implica aprobación para la generación del Concepto Técnico FAVORABLE; se ratificará o revocará después de efectuada la verificación y validación de la información por parte de la Subdirección de Gestión del Riesgo.
* La vigencia de esta revisión será de un año, contada a partir de la fecha de realización de la visita, tiempo en que la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos podrá efectuar visita de verificación, y caso tal, ratificar o revocar el concepto técnico.
* El concepto perderá su validez en el momento en que se incumplan las condiciones mínimas de seguridad y protección contra incendios de acuerdo con la norma vigente

OBSERVACIONES GENERALES / PLAN DE MEJORAMIENTO. Implementar señalización fotoluminiscente

96. RESPONSABLE DE ATENDER LA VISITA/ REPRESENTANTE LEGAL / PROPIE	97. FIRMA INSPECTOR - UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS	
		MAYOR INFORMACION: Calle 20 No 68 A-06 PBX 382 25 00 - Linea a 123 quejasysoluciones@bomberosbogota gov co
NOMBRE: Nelly Vargas	NOMBRE:	
NIT o C C 52442436.	C C	